

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 063- 2009-A/MDBSH

La Banda de Shilcayo, 05 de Enero del 2009

### CONSIDERANDO:

Que, es necesario realizar Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, correspondientes al año fiscal 2009, mediante Procesos de Selección.

Que, el Art. 23° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N° 083-2004-PCM y los Art. 43° y 44° de su Reglamento, aprobado por D.S. N° 084-2004-PCM, dispone para cada proceso de selección, la Entidad designará un Comité Especial Permanente que deberá llevar adelante los procesos y que el Titular del Pliego o la máxima Autoridad Administrativa, según corresponda designará por escrito a los integrantes que lo conforman.

Que, en mérito a lo expuesto por los Decretos Supremos referidos en el segundo considerando, y en uso de las facultades conferidas que por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 0049-2008-A/MDBSH, de fecha 29 de Enero del 2008, en la que se conforman los miembros del Comité Especial Permanente.

**Artículo Segundo:** Designar el Comité Especial de Adquisición para el Programa Vaso de Leche para el año 2009, encargado de la organización, conducción y ejecución de la integridad de los procesos de selección de dicho Programa, el mismo que estará integrado por los siguientes funcionarios:

#### Miembros Titulares

- |   |            |
|---|------------|
| - Sr. Tony Sanyer Rengifo Cachique<br>DNI N° 40254553     | Presidente |
| - C.P.C Luis Rodríguez Bartra<br>DNI N° 40792104          | Secretario |
| - Lic. Enf. Iris Katuska Flores Pinedo<br>DNI N° 40606166 | Miembro    |
| - Sra. Margolith Sánchez Panduro<br>DNI N° 05389792       | Miembro    |

#### Miembros Suplentes

- |  |  |
|--|--|
| - Obst. Yrene Luna Pinchi<br>DNI N° 01072518 |  |
|--|--|



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

- Sra. Maribel Torres Fernández  
DNI N° 42519872

**Artículo Tercero:** El referido Comité tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad de los procesos del Programa Vaso de Leche, hasta antes de la suscripción del contrato respectivo.

**Artículo Cuarto:** Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Asesoría Jurídica, Unidad de Logística, Imagen Institucional y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
*Cesar Enrique Flores Pinedo*  
CESAR ENRIQUE FLORES PINEDO  
ALCALDE

*[Signature]*  
H. G. Gonzales Gonzales  
ABOGADO  
Matrícula No. 231